



2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados declara...*

Su apoyo a la lucha por la educación de las niñas, adolescentes y mujeres que viven en Afganistán y que no pueden asistir a la escuela por una política sistemática de impedimentos por parte del gobierno afgano.

**Silvia Lospennato**

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta,

El presente proyecto apoya la lucha por el derecho a la educación de niñas, adolescentes y mujeres que viven Afganistán y manifiesta nuestra profunda preocupación por su grave situación, ya que se ven impedidas de asistir a la escuela, agravando la crisis humanitaria y la situación de los derechos humanos de las mujeres en Afganistán.

El mundo democrático está cada vez más preocupado por las consecuencias de esa política restrictiva, que, combinada con otras restricciones a las libertades fundamentales, contribuye a profundizar el deterioro diario y continuo de la situación en que viven las mujeres y las niñas afganas. La restricción afecta principalmente a las alumnas de entre 12 a 18 años que asisten desde séptimo a doceavo grado e incumple reiteradas promesas del grupo talibán en el poder en el sentido que permitiría el regreso de las niñas a la escuela.

Al cumplirse un año de que los talibanes asumieran el poder, las niñas escribieron una carta titulada “Un año de oscuridad: Una carta de las niñas afganas a líderes de países musulmanes y otros líderes mundiales”. En ella se lee: “El último año nos han negado derechos humanos como el derecho a recibir una educación, el privilegio de trabajar, las libertades de vivir con dignidad, libertad, movilidad y expresión y el derecho a determinar y decidir por nosotras mismas”, firmado Azadi, una alumna de 11mo grado, de 18 años, de Kabul, debiendo ocultar su apellido para evitar represalias.

Las Naciones Unidas, a través del responsable de su misión en Afganistán calificó: “Este es un aniversario trágico, vergonzoso y completamente evitable... La exclusión actual de las niñas de la secundaria no tiene justificación creíble y no tiene equivalente en ningún lugar del mundo. Es profundamente dañino para una generación de niñas y para el futuro de la propia Afganistán”.

El organismo estima que en el último año se ha impedido que más de un millón de niñas asistan a la escuela secundaria. Ya, el Sr. Richard Bennett, Relator Especial al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, al concluir una visita a principios de año, subrayó su profunda preocupación por la eliminación de las mujeres de la vida pública, y citó atropellos como la suspensión de la educación secundaria de las niñas.

Hoy, las Naciones Unidas estima que durante este año ya se ha impedido que más de un millón de niñas asistan a la escuela secundaria. Negar la educación a las niñas, adolescentes y mujeres viola los derechos más

fundamentales, aumenta el riesgo de su marginalización, violencia, explotación y abusos y forma parte de una gama más amplia de políticas discriminatorias contra las mujeres y niñas desde que las nuevas autoridades asumieron el poder en el verano de 2021.

La gravedad de la situación general de las mujeres en ese país, llevó a que a principios de años, la ONU dictara la resolución 48/1, y designara por un período de un año a un relator especial para monitorear la situación de los derechos humanos en Afganistán y solicitó al Relator Especial que constate, entre otras, la evolución de la situación de los derechos humanos y realice recomendaciones para mejorarla, integrando una perspectiva de género y posteriormente informe al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Las noticias son graves. A la violación del derecho a la educación de niñas, adolescentes y mujeres, el panorama institucional y violaciones a sus derechos humanos en general se le suma una crisis humanitaria de enorme envergadura.

Así, también ACNUR Argentina, alerta que “desde que empezó el año, en Afganistán ya son más de 550.000 los desplazados que se han visto obligados a huir de su hogar. El 80% de las personas que huyen son mujeres, niños y niñas”.

Por su parte ONU mujeres afirma que “Esto ha abarcado todos los aspectos de sus derechos humanos, desde el nivel de vida hasta el estatus social y político. Ha sido un año de creciente falta de respeto a su derecho a vivir una vida libre e igualitaria, negándoles la oportunidad de ganarse la vida, el acceso a la atención sanitaria y a la educación, y la posibilidad de escapar de situaciones de violencia”.

Desde la asunción del nuevo gobierno y de la creación del Ministerio de la Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio han ido erosionado paulatinamente las libertades que conquistaron las mujeres en los últimos años: por decreto del jefe supremo de los talibanes y de Afganistán, Hibatullah Akhundzada se obliga a las mujeres a cubrirse completamente el cuerpo y el rostro en público, estimando que el burka, que solo deja una rejilla a la altura de los ojos, es la mejor opción, “para evitar la provocación”. Su incumplimiento se castiga hasta con pena de prisión sin juicio previo abarcando también a los familiares del incumplidor. Además, aconseja que permanezcan en sus casas, salvo que sea imprescindible salir a la calle.

Entendemos que la iniciativa que ahora presentamos, lejos de configurar una injerencia en los asuntos internos de otro país, se propone ser un aporte, en tanto integrantes de la comunidad internacional, a la salida de

la situación por la que atraviesan las niñas, adolescentes y mujeres del pueblo afgano y, en consecuencia, el pueblo afgano en su totalidad.

La grave y extensa nómina de violaciones a los derechos humanos revelada en los reiterados informes reseñados en los presentes fundamentos, incluye afrentas a los derechos humanos a la vida, a la libertad física y a la libre manifestación, expresión y reunión, no aplicación de tratos inhumanos, crueles o degradantes, debido proceso, derecho de defensa, justicia independiente, etc., todos ellos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El análisis no ideológico y desapasionado de los informe nos obliga a no permanecer indiferentes frente a una situación que goza del aval de independencia que brinda la Organización de las Naciones Unidas, entre cuyos objetivos se encuentran, recordemos, los de “[f]omentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y [r]ealizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos” (Carta de las Naciones Unidas - art. 1).

De allí que, a nuestros ojos, se impone a esta Cámara un gesto institucional como el presente, que recoja la alarmante situación de vulneración de los derechos humanos de las mujeres en Afganistán y escuche el reclamo de las niñas y adolescentes a poder estudiar.

Solicito, en consecuencia, a mis pares que me acompañen.

**Silvia Lospennato**